



A las Secretarías de Asuntos Docentes

Se comunica que, a los efectos de dar celeridad a las coberturas de cargos docentes, todas las solicitudes de Licencias Médicas y Licencias Administrativas que entran por el circuito SUNA podrán generar, a través del mismo circuito, la solicitud de designación, independientemente de la aprobación o no de las mismas.

Se solicita dar amplia difusión a los establecimientos educativos para su intervención.

Dirección de Gestión de Asuntos Docente